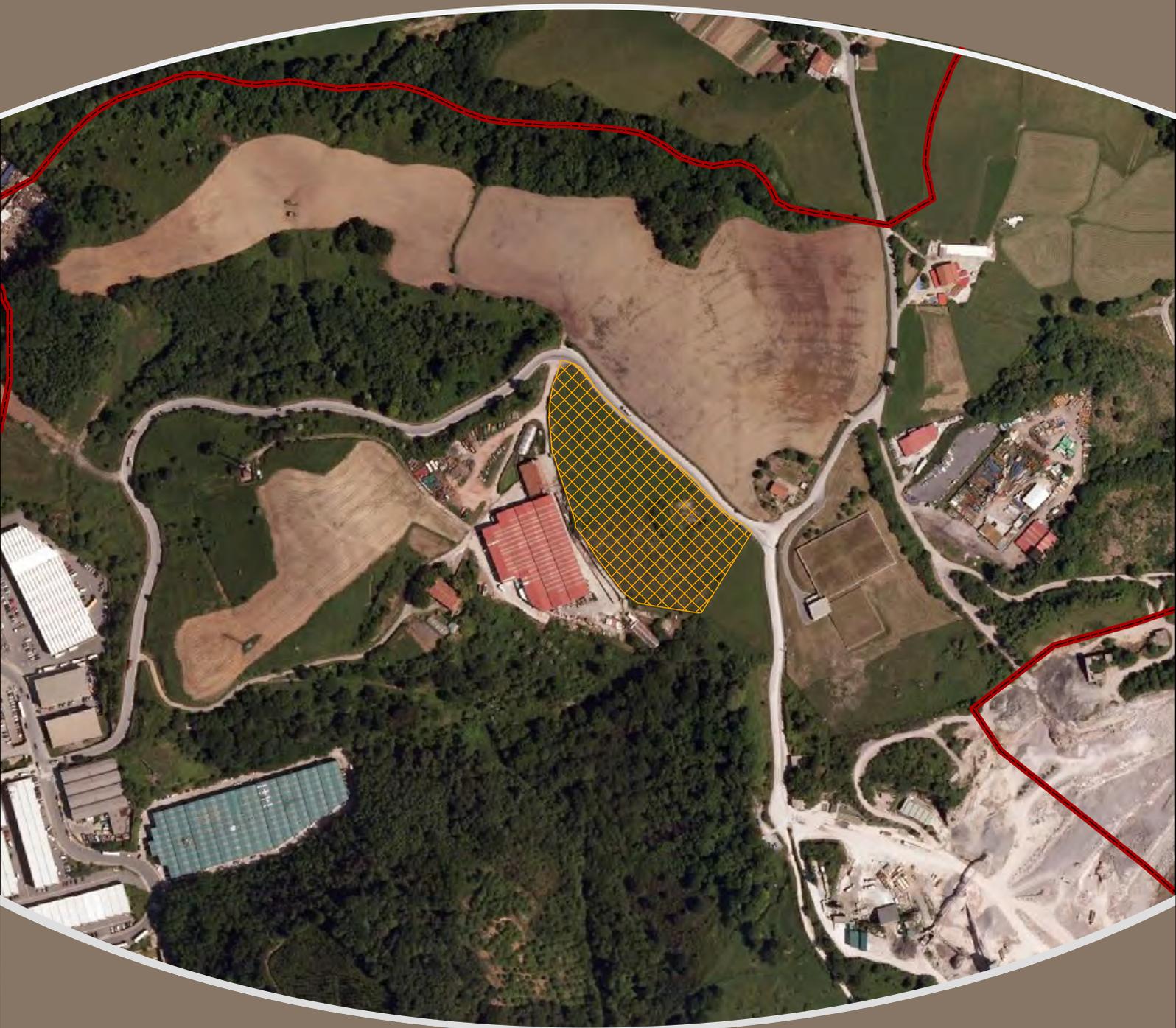




# CONSULTAS PREVIAS

Para la elaboración del Estudio de Evaluación  
Conjunta de Impacto Ambiental  
Modificación del PGOU de Astigarraga  
referida al A.I.U. 24 Ubarburu Zabalpena II

ESEICIA



Septiembre

2010

# CONSULTAS PREVIAS

Para la elaboración del Estudio de Evaluación  
Conjunta de Impacto Ambiental  
Modificación del PGOU de Astigarraga  
referida al A.I.U. 24 Ubarburu Zabalpena II

## EQUIPO REDACTOR



### • ÁREA DE ARQUITECTURA Y PLANEAMIENTO

#### Dirección

**Jon Uranga Etxabe.** Arquitecto

**Rosario Bárbaro García Maza.** Abogado.

#### Colaboradores

**Jon Uranga Santamaría**

Arquitecto

**Xabier Arraztio Oiz**

Arquitecto

**Eneko Uranga Santamaría**

Arquitecto

**Marian Galparsoro Leceta**

Arquitecto

### • ÁREA DE INGENIERÍA

**Josu Agirrezabalaga**

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
SESTRA S.L. INGENIERÍA

### • ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, PAISAJE Y PATRIMONIO

#### Dirección

**D. Raoul Servert**

Geógrafo

Master en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Diplomado en Educación Ambiental

Perito Judicial en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### Colaboradores

**Dña. Elena Alonso Zapirain**

Bióloga

Master en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

**Dña. Mónica García Clemente**

Paisajista

Master en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

**D. Jorge J. Vega i Miguel**

Arqueólogo

Master en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

### • MAQUETACIÓN Y DISEÑO

KRIPTA DESIGN Grupo-Argar



# Índice

<b>1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA</b>	<b>2</b>
<b>3 DIAGNÓSTICO DEL MEDIO FÍSICO</b>	<b>2</b>
3.1.- Ámbito de estudio	2
3.2.- Orografía y pendientes	3
3.3.- Geología y geomorfología	3
3.4.- Hidrología	4
3.5.- Suelos y clases agrológicas	4
3.6.- Vegetación y comunidades faunísticas	5
3.7.- Espacios naturales protegidos	6
3.8.- Corredores ecológicos	7
3.9.- Paisaje	7
3.10.- Procesos y riesgos ambientales	7
<b>4 DIAGNÓSTICO DEL MEDIO PATRIMONIAL</b>	<b>9</b>
<b>5 IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS PREVISIBLES</b>	<b>9</b>
<b>6.-PLANTEAMIENTO DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	<b>9</b>
<b>7.- INFORMACIÓN SOLICITADA</b>	<b>10</b>
<b>ANEXO CARTOGRÁFICO</b>	



# 1

## Introducción

De acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de la ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo, al artículo 6 del Decreto 183/2003, de 22 de julio, que regula el procedimiento de evaluación conjunta de impacto ambiental y a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Ley Básica Estatal), el redactor de la EsECIA de la *Modificación de Plan General De Astigarraga Referida al A.I.U. 24 Ubarburu Zabalpena II*, consulta a la Dirección General de Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Diputación Foral de Gipuzkoa, solicitando información sobre riesgos existentes y los condicionantes medioambientales, de protección del patrimonio cultural y del medio natural, que deban ser respetados así como que inicie el procedimiento de consultas previas para determinar la amplitud, nivel de detalle, y grado de especificación del Estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental así como cualquier otra que se considere de interés para la elaboración de dicho estudio.

Al objeto de facilitar la respuesta a la consulta, se ha elaborado este documento que expone los planteamientos, consideraciones y alcance de la Modificación del PGOU, cuya redacción se encuentra en fase de elaboración.

El documento incluye una breve descripción de los contenidos de la modificación del PGOU, expone los planteamientos básicos de la evaluación ambiental a elaborar, su desarrollo y contenidos del estudio, y presenta una primera caracterización del ámbito de actuación de la modificación del PGOU.

Ayudado en este documento el Departamento Foral de Desarrollo Sostenible, elaborará un documento de referencia que informe sobre la amplitud, nivel de detalle y el grado de especificación con el que debe redactarse el Estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental, además de incluir los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en el caso de Astigarraga.



## 2

# Objeto de la Modificación de Plan General de Ordenación Urbana

La Modificación de Plan General de Ordenación Urbana de Astigarraga tiene por objeto clasificar y calificar el suelo existente junto al A.I.U. 22 Ubarburu Zabalpena y colindante con el mismo por su lado Oeste, con el fin que éste acoja la planta de producción de hormigón de la empresa Aizkibel S.A.

Este documento es consecuencia del “Convenio Urbanístico de reubicación en Astigarraga de la Actividad productiva de Aizkibel S.A.” firmado por el Ayuntamiento y la empresa Aizkibel S.A. con fecha 2 de agosto de 2010.

El documento de planeamiento establece el régimen urbanístico estructural y pormenorizado, con el fin de posibilitar la reubicación de las actuales dos instalaciones que la empresa Aizkibel S.A. tiene en el término municipal de Astigarraga y que se encuentran declaradas fuera de ordenación por el planeamiento vigente.

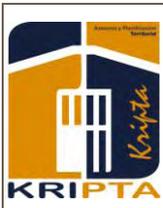
## 3

# Diagnóstico del Medio Físico

Se ha realizado una primera aproximación al análisis del medio físico, que será profundizado en fases posteriores del estudio de evaluación de impacto ambiental.

### 3.1.- ÁMBITO DE ESTUDIO

El término de Astigarraga, se localiza en la zona nororiental de Territorio Histórico de Gipuzkoa, sobre un altozano en la margen derecha del río Urumea, arropado por los montes de Txoritokieta y Santiagomendi, y a una distancia de 5 Km. de la línea de costa. Cartográficamente la totalidad del término municipal queda incluido en la hoja 64-II (San Sebastián) del Mapa Topográfico del País Vasco E: 1\25.000.



Con una superficie de 11,46 Km<sup>2</sup> y 17,159 Km. de perímetro, limita con los municipios de Errenteria, Hernani y Donostia-San Sebastián, municipio del que se desanexiona en el año 1987.

El ámbito delimitado abarca los terrenos colindantes al A.I.U. Ubarburu Zabalpena definido por el vigente Plan General por su lado Oeste y en continuidad de Ubarburu pasealekua hasta Putzuetta bidea.

### 3.2.- OROGRAFÍA Y PENDIENTES

El ámbito presenta una topografía con un desnivel considerable, teniendo una pendiente continua ascendente de aproximadamente un 18% en dirección de Este a Oeste, que partiendo en su linde Este de la rasante aproximada de +107 alcanza la rasante +129 en su extremo Oeste

### 3.3.- GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Desde el punto de vista de la geología regional, el municipio de Astigarraga se encuentra en el cierre occidental de los Pirineos, dentro de la Cuenca Vasco-Cantábrica y, más concretamente, en la zona denominada como Arco Vasco, incluyendo parte del macizo paleozoico de Cinco Villas.

Los materiales que afloran en esta zona están comprendidos (a excepción de los depósitos superficiales Cuaternarios) entre el Paleozoico y el Eoceno inferior, afectados fundamentalmente por varias fases de plegamiento alpino de edad terciaria (post-Eoceno).

La totalidad del ámbito de estudio se asienta sobre el **Flysch calcáreo**, el cual constituye un paquete de características bastante homogéneas, que se sigue a lo largo de una franja continua. Litológicamente está compuesto por **Margas gris oscuro esquistasas, con intercalaciones de calizas arenosas**. La litología dominante en el “flysch” calcáreo consiste en margas y margocalizas gris oscuro a negras, generalmente masivas (aunque pueden aparecer estratificadas en bancos de 60 centímetros de media), muy esquistasas, y con algo de pirita diseminada. Ocasionalmente intercalan bancos de calizas arcillosas, más o menos potentes, que son los que marcan la estratificación. En superficie dominan los tonos gris claro y blanco terroso, lo que hace que sea un buen nivel guía en el terreno.

Las **condiciones geotécnicas** del ámbito son **favorables**.

## 3.4.- HIDROLOGÍA

### 3.4.1. Hidrogeología

Astigarraga se encuentra localizada en la en el Dominio Hidrogeológico Anticlinorio Norte, Unidad Hidrogeológica de Tolosa la cual se encuentra íntegramente ubicada en territorio guipuzcoano, ocupando una superficie de 215,5 Km<sup>2</sup>.

En una primera aproximación las rocas carbonatadas en general, y las calizas del área de estudio en particular se pueden considerar como impermeables. Sin embargo esta impermeabilidad se ve modificada por fenómenos estructurales y tectónicos del tipo fractura, fisuras o diaclasas, o bien por procesos físico-químicos característicos. La gran profusión de fenómenos estructurales y físico-químicos de la zona estudiada hace que consideremos en conjunto a estas litologías como semipermeables.

La zona de estudio presenta por tanto una **permeabilidad baja por fisuración**. De la misma manera se localiza sobre un terreno de **vulnerabilidad muy baja a la contaminación de acuíferos**.

### 3.4.2. Aguas superficiales

La totalidad del municipio de Astigarraga forma parte de la unidad hidrológica del Urumea, limitando al Este con las unidades del Bajo Oiartzun y Sarobe, y al Oeste con la del Oria. La superficie de la cuenca de esta unidad hidrológica es de 302,05 Km<sup>2</sup>, de los cuales 138,10 Km<sup>2</sup> se ubican en la CAPV. Del total de la cuenca, 272,44 Km<sup>2</sup> corresponden a las subcuencas del río principal, mientras que el resto corresponde a cuencas anexas.

En la zona de estudio no se localiza ningún curso de agua.

## 3.5.- SUELOS Y CLASES AGROLÓGICAS

La mayor parte del área se encuentra sobre suelos de tipo “Cambisol dístico” con capacidad de uso moderada, limitada por las pendientes, mientras que una mínima parte se localiza sobre suelos del mismo tipo pero con capacidad de uso muy elevada sin limitación primaria y con limitación secundaria por características químicas.

En cuanto a la erosión de los suelos, el terreno se asienta sobre suelos con niveles de erosión real bajos y probablemente sin erosión neta, siendo estos sensiblemente más notorios en las

zonas de mayor pendiente, mientras que presenta una erosión potencial muy alta y con potenciales procesos erosivos muy graves.

### **3.6.- VEGETACIÓN Y COMUNIDADES FAUNÍSTICAS**

#### **3.6.1. Vegetación potencial**

Según la cartografía proporcionada por Gobierno Vasco (capa vegetación potencial) la vegetación potencial de la zona de estudio es:

- Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico

#### **3.6.2. Vegetación real**

De acuerdo con la información de la cartografía proporcionada por Gobierno Vasco (capa vegetación 2007 escala 1:25.000 y hábitat eunis escala 1:10.000) las unidades de vegetación sobre la que se localiza la zona de estudio es la siguiente:

- Prados y cultivos atlánticos

Adyacentes a esta unidad de vegetación se localizan:

- Huertas y frutales
- Brezal-argomal-helechal atlántico
- Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico
- Vegetación ruderal-nitrófila

#### **3.6.3. Comunidades faunísticas**

Consultada la cartografía sobre las especies faunísticas presentes en el ámbito de estudio se han detectado las siguientes áreas:

- **ÁREAS DE INTERÉS ESPECIAL**
  - Murciélago mediterráneo de herradura
- **ZONAS DE DISTRIBUCIÓN PREFERENTE**
  - Tritón pirenaico (*Euproctus asper*)

## FAUNA AMENAZADA (10x10)

- Murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*) VULNERABLE
- Ranita meridional (*Hyla meridionalis*) EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
- Torcecuellos (*Jynx torquilla*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Roquero solitario (*Monticola solitarius*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Abejero europeo (*Pernis apivorus*) RARA
- Desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*) EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
- Murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*) VULNERABLE
- Culebra de esculapio (*Zamenis longissimus*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Papamoscas cerrojillo (*Ficedula hypoleuca*) RARA
- Gaviota sombría (*Larus fuscus*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Pico menor (*Dendrocopos minor*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Acentor común (*Prunella modularis*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Visón europeo (*Mustela lutreola*) EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
- Cuervo (*Corvus corax*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) RARA
- Cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*) RARA
- Murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
- Chotacabras gris (*Caprimulgus europaeus*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Abubilla (*Upupa epops*) VULNERABLE
- Murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersi*) VULNERABLE
- Nóctulo menor (*Nyctalus leisleri*) DE INTERÉS ESPECIAL
- Búho real (*Bubo bubo*) RARA
- Mirlo acuático (*Cinclus cinclus*) DE INTERÉS ESPECIAL

### 3.7.- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

El ámbito de estudio no se localiza sobre ningún espacio incluido en la Red de Espacios naturales protegidos de la CAPV, lo que significa que no hay presencia de Áreas de interés Naturalístico (DOT) ni biotopos protegidos, ni árboles singulares, ni de Parques Naturales.

Respecto a la Red Natura 2000 no se localizan en la zona ni lugares de importancia comunitaria (LIC) ni zonas de especial protección para aves (ZEPAS), aunque se puede comprobar que la propuesta de Modificación del PGOU se localiza sobre un **HÁBITAT DE INTERÉS COMUNITARIO**:

- 6510. Prados pobres de siega de baja altitud (*Alopecurus pratensis*, *Sanguisorba officianis*)..



Adyacente a esta área se localiza también:

- 4030. Brezales secos europeos.

### **3.8.- CORREDORES ECOLÓGICOS**

El ámbito no forma parte de la red de corredores ecológicos propuesto por el Gobierno Vasco (Anteproyecto elaborado por IKT, año 2005). De la misma manera no forma parte de los corredores ecológicos municipales propuestos por el PGOU de Astigarraga.

### **3.9.- PAISAJE**

La zona de estudio se localiza sobre la cuenca visual Astigarraga según la cartografía facilitada por Gobierno Vasco. Un estudio más reciente, concretamente el anteproyecto de 'Catálogo abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV' (Gobierno Vasco. 2005) caracteriza estas cuencas visuales. Entre las características más destacadas se encuentran las siguientes:

- La cuenca visual Astigarraga cuenta con un predominio de componentes rurales (47,5 8%) sobre otros componentes urbanos (26,3%). En este caso las áreas forestales alcanzan un significativo 12,3 % de la cuenca visual.

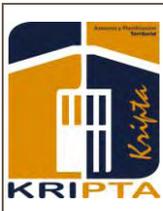
Esta cuenca visual está caracterizada como 'muy cotidianas', lo que significa un alto grado de visibilidad desde núcleos de población, actividad económica y/o principales vías de comunicación. Ha sido clasificada por el anteproyecto con un valor paisajístico bajo-muy bajo, debido principalmente al efecto acumulado de los impactos negativos y a la falta de diversidad.

Concretamente la zona se localiza sobre un paisaje de mosaico agrario forestal en dominio fluvial, localizado en un relieve ondulado laderas e interfluvios alomados.

### **3.10.- PROCESOS Y RIESGOS AMBIENTALES**

El estudio de esta faceta aporta información preliminar sobre las características mecánicas de los materiales geológicos existentes en el territorio de estudio, estableciendo una clasificación, en este caso cualitativa, de los problemas constructivos que pueden presentarse.

La naturaleza de los problemas tipo observados responde a las siguientes variables geotécnicas:



- ***Pendientes > 30%***

El valor límite se ha establecido en el 30% de acuerdo con el criterio seguido en distintas normas de uso común. Constituye una limitación constructiva según la naturaleza de la obra. Además favorece los procesos erosivos bien por fenómenos gravitatorios como por fenómenos de escorrentías.

El área de estudio presenta principalmente **pendientes entre el 10 y 20%**.

- ***Suelos contaminados.***

No se han identificado emplazamientos, que estén recogidos en el 'Inventario de Emplazamientos con Actividades Potencialmente Contaminantes del suelo' (IHOBE, 1989).

- ***Vulnerabilidad acuíferos.***

El área de estudio presenta una vulnerabilidad muy baja a la contaminación de los acuíferos, según los datos obtenidos de la capa de la cartografía facilitada por Gobierno Vasco (vulnerabilidad de acuíferos).

- ***Inundabilidad.***

El Plan Integral para la Prevención de Inundaciones del País Vasco (PIPIPV) no contempla el riesgo de inundación para la zona.

- ***Calidad sonora.***

El Mapa de Ruidos de la CAPV (2000) recoge información relativa a la emisión sonora de las carreteras y las líneas de ferrocarril a 10 m de las vías. En el caso de Astigarraga, clasifica la GI-131 entre las carreteras con una emisión sonora superior a 70 dBA. Este nivel de ruido está desaconsejado por la OMS para usos residenciales.

## 4

## Diagnóstico del Medio Patrimonial

Según la documentación facilitada por la dirección General de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa así como a la Dirección General de Patrimonio del Gobierno Vasco, no se localiza en la zona ningún área con valor histórico artístico arqueológico.

## 5

## Identificación de los impactos previsibles

Presumiblemente, los mayores impactos derivados de este plan estarán relacionados con las siguientes actuaciones:

- Desbroce y eliminación de la vegetación
- Movimientos de tierras
- Depósito de excedentes de tierras
- Ejecución de estructuras

Y los impactos más relevantes, los siguientes:

- Fragmentación de hábitats naturales
- Ocupación y artificialización de suelos
- Afección al paisaje, consideramos que es el impacto más importante.
- Incremento de la emisión sonora durante fase de obras y durante explotación

## 6

## Planteamiento de la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental

La elaboración del estudio de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental (en adelante estudio de ECIA) del Plan Especial se acogerá al Decreto 183/2003, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento de Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental, y respecto a sus contenidos, al Anexo relativo a los contenidos del estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental.

# 7

## Información solicitada

Considerando la necesidad de realizar la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental, y de acuerdo con el artículo 6 Consulta del Decreto 183/2003 y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se solicita a la Dirección General de Medio Ambiente del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Diputación Foral de Gipuzkoa que emita un documento de referencia que contenga:

- Las estrategias, planes y normativa de índole ambiental que deban ser tenidos en cuenta para elaborar el estudio de impacto ambiental.
- Criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables para este caso
- Los recursos específicos de especial interés ambiental que se encuentren en el ámbito del Plan y objetivos de protección.
- Las respuestas de otros organismos o instituciones que pudieran ser consultadas en relación al Plan.
- Otras observaciones que considere oportunas.

Donostia 14 de septiembre de 2010



KRIPTA

Fdo.: Raoul Servert  
Director del equipo redactor del Es.Ec.I.A.

# CONSULTAS PREVIAS

Para la elaboración del Estudio de Evaluación  
Conjunta de Impacto Ambiental  
Modificación del PGOU de Astigarraga  
referida al A.I.U. 24 Ubarburu Zabalpena II

ESECIA



ANEXO CARTOGRÁFICO

LEYENDA / ZEHAZPIDEA

- Ámbito de la modificación del PGOU/  
HAPOaren Aldaketaren eremua
- Suelo urbano  
Lurzoru hiritarra

SÍMBOLOS CONVENCIONALES / OHIZKO SINBOLOAK

- Núcleo urbano / Hirigune
- Carretera / Errepide
- Camino / Bidea
- Ferrocarril / Trenbidea
- Curva maestra / Erredu kurba
- Límite municipal/Udalerrri-mugapena

MAPA/MAPA

TOPOGRÁFICO  
TOPOGRAFIKOA  
MAPA Nº 001  
S.N.U.

MAPA DE LOCALIZACION / KOTATZEKO MAPA



ESCALA / ESKALA

1:5.000

OCTUBRE 2010

2010 URRIA



Modificación de Plan General de Astigarraga referida al A.I.U. 24 Ubarburu  
Zabalpena II/ Ubarburu Zabalpena II H.I.A. 24-ri dagokion Astigarragako Hiri  
Antolamenduko Plan Orokorraren Aldaketa

LEYENDA / ZEHAZPIDEA

-  Ámbito de la modificación del PGOU/  
HAPOaren Aldaketaren eremua
-  Límite municipal/Udalerrri-mugapena

SÍMBOLOS CONVENCIONALES / OHIZKO SINBOLOAK

-  Núcleo urbano / Hirigune
-  Carretera / Errepide
-  Camino / Bidea
-  Ferrocarril / Trenbidea TAV
-  Curva maestra / Erredu kurba

MAPA/MAPA

ORTOFOTO  
ORTOFOTO  
MAPA Nº 002

S.N.U.

MAPA DE LOCALIZACION / KOTATZEKO MAPA



ESCALA / ESKALA

1:5.000

OCTUBRE 2010

2010 URRIA



Modificación de Plan General de Astigarraga referida al A.I.U. 24 Ubarburu  
Zabalpena II/ Ubarburu Zabalpena II H.I.A. 24-ri dagokion Astigarragako Hiri  
Antolamenduko Plan Orokorraren Aldaketa

Estudio de Evaluación Conjunta de  
Impacto Ambiental

Consultas previas



AYTO. DE ASTIGARRAGA  
Depart. de Urbanismo

ASTIGARRAGAKO UDALA  
Hirigintzako saila

